



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2013

RES.H.Nº 0211-13

Expte.No. 4199/13

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicitan autorización para la realización del "Taller de Danzas"; y

CONSIDERANDO:

QUE el taller tiene como objetivos: a) brindar un espacio dentro de la Universidad de diversión y esparcimiento para los estudiantes generando nuevos vínculos sociales y una actividad física para mantener la salud y el cuerpo; b) conocimiento general de las danzas, c) afianzar la identidad folklórica nacional y latinoamericana a través de la danza, d) manejo espacial y corporal individual, en pareja y grupal, e) adquirir la capacidad de seguir una coreografía determinada, f) ejercicio de habilidades interpersonales que favorecen a la socialización y la comunicación, y g) reconocimiento de los distintos ritos y bailes;

QUE el taller estará destinado en general a todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad, y en particular a los estudiantes de la Facultad de Humanidades;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/03/13)

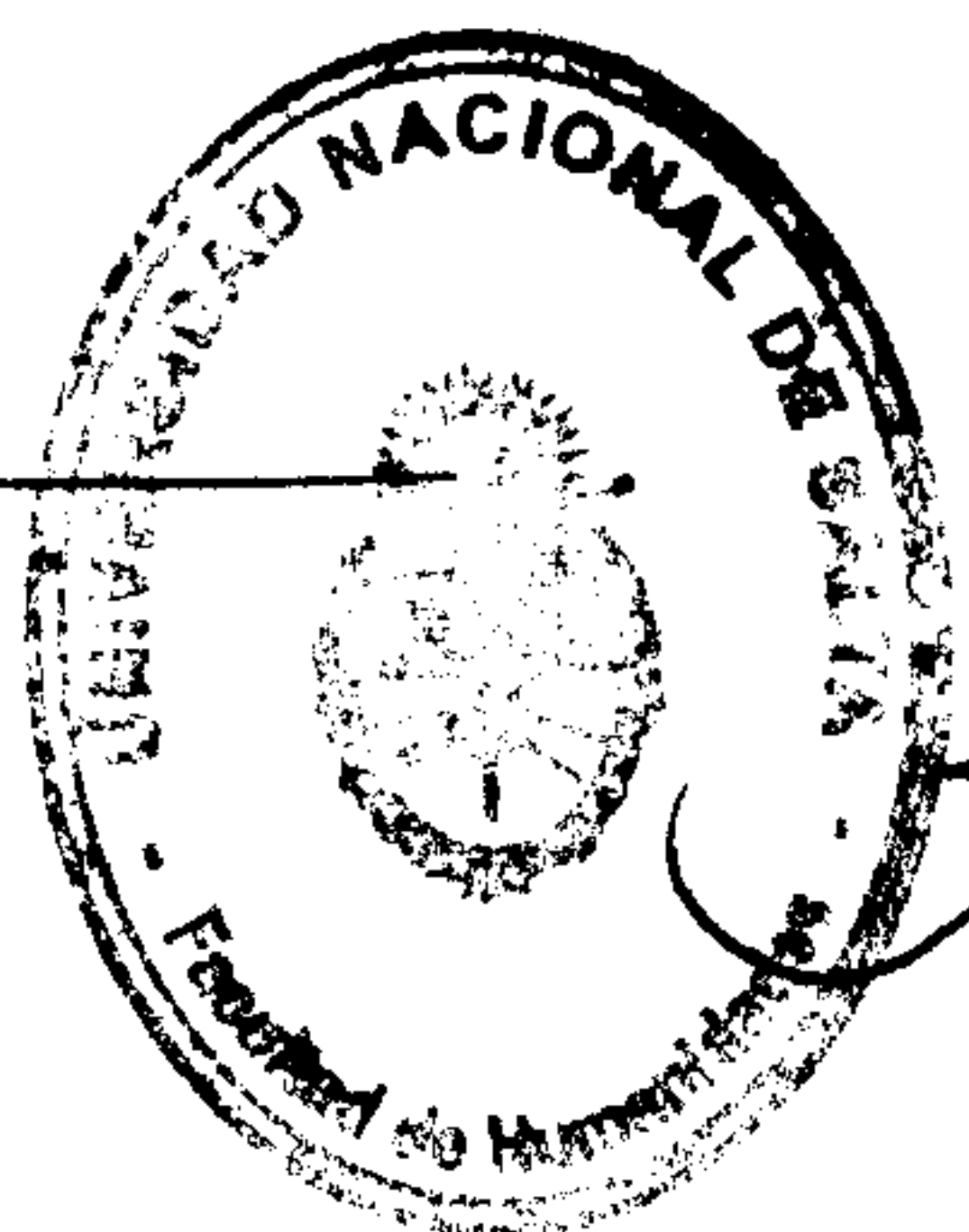
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del "TALLER DE DANZAS" organizado por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, que se llevará a cabo entre los meses de abril y noviembre del corriente año, en el marco de las actividades en conmemoración del 30º aniversario de vida en democracia del CUEH.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y Centro de Estudiantes de Humanidades.

mda

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. ELOR de MARTA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.